

RESOLUCIÓN No.50

13 de septiembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
SEP-8	SUB 14 C	SANTIAGO AGUIRRE	RED CORPODEA	2 FECHAS ART 63-D	ITAGUI SOCCER CLUB
SEP-8	SUB 14 C	MIGUEL HOLGUIN	ITAGUI SOCCER CLUB	1 FECHA ART 63-A	RED CORPODEA
SEP-8	SUB 14 C	D.T SEBASTIAN AGUILAR	ACADEMIA UNION	2 FECHAS ART64-A	C.D AS
SEP -8	SUB 14 C	CARLOS A MARTINEZ	C.D AS	1 FECHA ART 58-2	ACADEMIA UNION
SEP-8	SUB 14 C	D.T DAVID GONZALEZ	COLOR ESPERANZA	3 FECHAS ART 64-B	ESCUELA DIM
SEP-8	SUB 14 C	D.T JAVIER GUERRA	FORMANTIOQUIA	2 FECHAS ART 64-A	TALENTOS JR

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO



GOLTY[®]

